



Jaime Jiménez Sánchez-Mora

Redactor de Economist & Jurist.



El Reglamento de la UE que plantea un certificado digital verde como pasaporte covid

- El certificado acreditará si una persona ha sido vacunada contra la Covid-19, si se ha recuperado del virus, o si se ha realizado una prueba cuyo resultado ha sido negativo.

La **Comisión Europea propuso ayer la creación de un certificado digital verde para posibilitar la libre circulación de manera segura en la UE** durante la pandemia generada por el coronavirus.

El certificado, que servirá para acreditar si una persona ha sido vacunada, se ha recuperado del virus o si se ha realizado pruebas con resultado negativo, estará disponible en papel o en formato digital, ambos de manera gratuita. Además, para garantizar la autenticidad y la seguridad, incorporará un código QR.

La Comisión facilitará que todos los certificados puedan verificarse en toda la UE y ayudará a los Estados miembros en la elaboración técnica de los mismos. Por su parte, **los Estados miembros tendrán la capacidad de decidir cuáles serán las [restricciones de salud públicas](#) de las que puedan exonerar a los viajeros**, pero ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |